



COLEGIO DE QUÍMICOS FARMACÉUTICOS Y
BIOQUÍMICOS DE CHILE A.G.

DECLARACIÓN PÚBLICA **SOBRE EL INFORME PRELIMINAR DE LA FISCALÍA NACIONAL ECONÓMICA**

Ante el informe preliminar emitido por la Fiscalía Nacional Económica el 20 de noviembre, en el que se realizan 14 recomendaciones, como Colegio de Químicos Farmacéuticos y Bioquímicos de Chile declaramos lo siguiente:

1. El medicamento no debe ser entendido como un mero bien de consumo, sino como un bien social de primera necesidad, por lo cual debemos asegurar su acceso y calidad. Los intentos por mejorar la regulación del precio mediante mecanismos de mercado tradicionales han sido infructuosos, la concentración de mercado y el precio son las principales barreras para su acceso.
2. El informe de la Fiscalía Nacional Económica (FNE), elaborado en base a parámetros económicos y en ningún caso desde una perspectiva sanitaria, aborda la competencia en el mercado farmacéutico. Identifica una serie de elementos que permiten disminuir brechas de información, tanto para el paciente como para los profesionales, autoridades sanitarias y legislativas, lo que, a nuestro juicio, es positivo para mejorar el acceso a medicamentos y la transparencia del sistema farmacéutico.
3. Sin embargo, este informe preliminar posee omisiones relevantes: a) no aborda de manera integral las políticas farmacéuticas, privilegiado su arista económica y no contemplando su hegemonía sanitaria, ni colocando al paciente en el centro de las propuestas; b) las conclusiones se basan en estudios que requieren complemento sanitario; c) no aborda la concentración y distorsiones presentes en los actores intermediarios de la distribución mayorista de medicamentos (droguerías o depósitos farmacéuticos). Además, se basa en una encuesta a un número limitado de personas y a la información entregada por las propias empresas, lo que claramente representa un sesgo.
4. El acceso oportuno y garantizado debe ser un derecho para todos los chilenos independiente de su capacidad de pago, por esta razón creemos en la regulación de precios y la cobertura de la seguridad social como el camino adecuado para cumplir esta condición. En este contexto, resulta grave referir *"...podemos afirmar que, en los hechos, este mercado opera como cualquier otro mercado de productos no comodotizado (autos, bebidas, ropa, y artículos de lujo en general)."*
5. La ineficacia de la política de bioequivalencia y otras distorsiones de precios están asociadas directamente a la presencia de *marcas comerciales* en los medicamentos (similares de marca y marcas propias); pero este informe no entrega orientación alguna al respecto, teniendo presente que asociaciones de consumidores consideran la eliminación de este tipo de medicamentos.



6. En relación a las propuestas presentadas, consideramos que el fortalecimiento de ANAMED-ISP, las políticas de transparencia del mercado, la implementación de la receta electrónica, la modificación radical al modelo de farmacia y dispensación de medicamentos en Chile, y la incorporación del medicamento a la Seguridad Social, serían de extraordinaria utilidad para dar respuesta a la realidad farmacéutica chilena y a las demandas sociales de mayor justicia y equidad para el acceso a medicamentos a nivel nacional.
7. Rechazamos profundamente la reiteración de la venta libre de medicamentos en otros comercios o la venta online desregulada, más aun utilizando el subterfugio de su similitud con cosméticos. Esto no representa una solución sanitaria al acceso a medicamentos en Chile y -lo que es más preocupante- no se hace cargo de las externalidades negativas de la medida en relación al aumento de intoxicaciones y recarga sobre un sistema de salud ya en colapso.
8. La farmacia es un centro de salud. Hoy se requiere una reestructuración del modelo desde el *retail farmacéutico* hacia un modelo de *servicios farmacéuticos*, que acrediten calidad y con enfoque comunitario, donde el profesional Químico Farmacéutico sea el garante del éxito de las farmacoterapias. Estos servicios profesionales constituyen un derecho que debe ser garantizado al paciente en todo establecimiento de farmacia, tanto público como privado, y en todos los niveles de atención del sistema de salud.
9. Así en la misma línea, la necesidad de disminuir el gasto de bolsillo debe pasar por fortalecer la opción de acceder al mismo por medio del sistema de salud y no tercerizar hacia la compra individual, que representa una carga monetaria insostenible para la población.
10. Nos ponemos a disposición de la ciudadanía, así como de la Autoridad Sanitaria y organismos técnicos como la FNE, para ofrecer la asesoría profesional del químico farmacéutico en un área tan sensible como lo es la salud y los medicamentos.

Finalmente, y tal como señala el propio informe, en los países de la OCDE existen una serie de políticas que buscan reducir el precio de los medicamentos modulando acciones en el canal de distribución (mayoristas y farmacias); contar con seguros que otorguen cobertura a la población; y la regulación de precios. Estas políticas se encuentran en línea con los informes que posee el Ministerio de Salud, y con las propuestas que nuestra Orden Profesional ha ido cimentando hace varios años.

SANTIAGO, 21 de noviembre 2019.